

20/09/2024 13:59:08 PM
 Llego: 23-Septiembre-2024
 Vence: 30-Septiembre

Jalisco

Folio	140273024000039
Nombre:	El defensor el cívico
Usuarios:	nocorruccionjalisco@proton.me

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, generándose el número de folio 140273024000039 , de fecha 20/09/2024 13:59:08 PM , la cual consiste en: De la manera mas atenta solicito saber si dentro de cualquier dependencia del Estado de Jalisco, labora o ha laborado el C. José de Jesús Gomez Hurtado. Solicito sea remitida mi solicitud a todos los sujetos obligados, organismos centralizados, descentralizados, partidos políticos, sindicatos, ayuntamientos, entre otros. .

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01	23/09/2024
Prevención de la solicitud	02	24/09/2024
Respuesta a la solicitud	08	03/10/2024
Entrega de informe específico	11	08/10/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14	11/10/2024



IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva

Lic. José de Jesús Ahumada Medina
Abogado del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad
Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 23 de Septiembre 2024
Oficio UT IMMIST 58/2024
Asunto: Solicitud de información.

Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar que esta unidad de transparencia, **recibio una solicitud de información notificada por competencia por parte del ITEI Jalisco con número folio PNT:140273024000039** en la que se solicita la siguiente información:

Solicito saber de todas las dependencias de gobierno federales, estatales, municipales y **Organismos Públicos Descentralizados y Centralizados**, partidos políticos, sindicatos, ayuntamientos, si en sus dependencias labora o ha laborado el **C. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ HURTADO**, el puesto que ostenta, fecha que ingresó, sus ingresos y copia de su contrato y nombramiento en versión pública.

Cabe mencionar que dicha información tendra que ser remitida a más tardar el día 26 de septiembre del presente año para dar respuesta en tiempo y forma a lo antes solicitado.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, punto 1, fracción X y 122 fracción IV que señala que el negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo la información pública que se le solicita será motivo de infracción que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

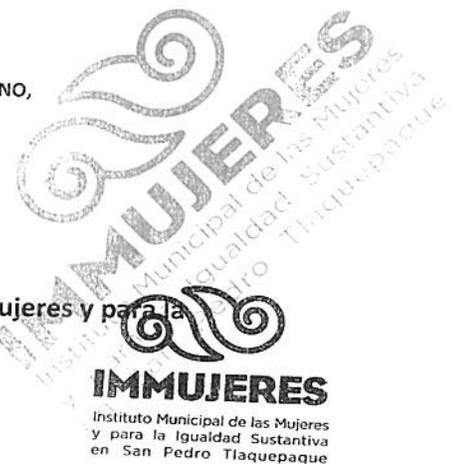
Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Lcda. Laura Citlalli Vázquez Aguilar.

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres y para la
Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.





IMMUJERES
Instituto Municipal de las Mujeres
y para la Igualdad Sustantiva

Lic. José de Jesús Ahumada Medina
Abogado del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad
Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 23 de Septiembre 2024
Oficio UT IMMIST 58/2024
Asunto: Solicitud de información.

Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar que esta unidad de transparencia, recibió una solicitud de información notificada por competencia por parte del ITEI Jalisco con número folio PNT:140273024000039 en la que se solicita la siguiente información:

Solicito saber de todas las dependencias de gobierno federales, estatales, municipales y Organismos Públicos Descentralizados y Centralizados, partidos políticos, sindicatos, ayuntamientos, si en sus dependencias labora o ha laborado el C. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ HURTADO, el puesto que ostenta, fecha que ingresó, sus ingresos y copia de su contrato y nombramiento en versión pública.

Cabe mencionar que dicha información tendrá que ser remitida a más tardar el día 26 de septiembre del presente año para dar respuesta en tiempo y forma a lo antes solicitado.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, punto 1, fracción X y 122 fracción IV que señala que el negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo la información pública que se le solicita será motivo de infracción que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Recabi 23/09/2024
W. José Ahumada

ATENTAMENTE:

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Lcda. Laura Citlalli Vázquez Aguilar.

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres y para la
Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.





IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva

Lcda. Laura Citlalli Vázquez Aguilar

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres y
para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.

Presente:

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a de septiembre 2024

Asunto: Respuesta al Oficio UT IMMIST 58/2024

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar
contestación donde informo lo siguiente:

Solicito saber de todas las dependencias de gobierno federales, estatales, municipales y **Organismos Públicos Descentralizados y Centralizados** si en sus dependencias labora el C. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ HURTADO, el puesto que ostenta, fecha en que ingresó, sus ingresos y copia de su contrato y nombramiento en versión pública.

Informo que el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, no tiene ninguna relación laboral o contractual con la persona mencionada en su solicitud de información.

Justificación: Aplicando el principio de máxima publicidad que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo invitamos a consultar nuestro organigrama, así como nuestra nómina de servidoras y servidores públicos en los siguientes Links:

<https://mujeres.tlaquepaque.gob.mx/transparencia/topic/52>

<https://mujeres.tlaquepaque.gob.mx/transparencia/topic/50>

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda
O aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Lic. José de Jesús Ahumada Medina

Abogado del Instituto de las Mujeres y para la Igualdad
Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.


TLAQUEPAQUE
JALISCO


IMMUJERES
Instituto Municipal de las Mujeres
y para la Igualdad Sustantiva
en San Pedro Tlaquepaque

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Unidad Administrativa Pila Seca, Local #10

Recibí contestación
23-Septiembre-2024




IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva

Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres y para la
Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

EXP. UT IMMIST 51/2024

C. EL DEFENSOR EL CÍVICO

Asunto: Se emite resolución a su solicitud de información.

Estimado ciudadano, a través de este medio doy respuesta a sus solicitudes de información presentada antes esta Unidad de Transparencia derivada y notificada por correo institucional por parte del ITEI Jalisco en la que se solicita la siguiente información:

Solicito saber de todas las dependencias de gobierno federales, estatales, municipales y Organismos Públicos Descentralizados y Centralizados si en sus dependencias labora el C. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ HURTADO, el puesto que ostenta, fecha en que ingresó, sus ingresos y copia de su contrato y nombramiento en versión pública.

En relación con su solicitud de información pública le informo lo siguiente: que esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud de información al Área Jurídica del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, a lo cual nos informan lo siguiente:

Informo que el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, no tiene ninguna relación laboral o contractual con la persona mencionada en su solicitud de información.

Justificación: Aplicando el principio de máxima publicidad que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo invitamos a consultar nuestro organigrama, así como nuestra nómina de servidoras y servidores públicos en los siguientes Links:

<https://mujeres.tlaquepaque.gob.mx/transparencia/topic/52>

<https://mujeres.tlaquepaque.gob.mx/transparencia/topic/50>





IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva

Analizado lo anterior, tenemos que su solicitud de información resulta ser **NEGATIVA**.

En ese sentido se actualiza el supuesto de la fracción III del artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios que señala:

Artículo 86. Respuesta de Acceso a la Información – Sentido

1. La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:

I. ...

II. ...

III. **Negativo**, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.

Por lo antes expuesto, a manera de conclusión se emiten los siguientes puntos

RESOLUTIVOS:

Primero. - Sentido de la respuesta. – Su solicitud de información es Negativa, de conformidad a lo expuesto en esta respuesta y lo establecido en el artículo 86, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Medio de acceso a la información. – La información le será entregada en su totalidad a través de esta respuesta y la información que se encuentra anexa a ella.

Tercero. – Legalidad en el trámite de la solicitud. – Le informamos que en el trámite de su solicitud de información desde el inicio hasta su conclusión prevalecieron los principios establecidos en el artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y que se cumple en esta respuesta con todos los requisitos establecidos en el artículo 85 de dicha ley.

Cuarto. – Del derecho humano a la información pública. – Esta Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque reconoce y garantiza el ejercicio de su derecho humano fundamental de acceder a la información pública consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al entregarle la información que nos ha solicitado.



IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva

Quinto. – Ayuda y orientación. – Estimado ciudadano, en caso de tener alguna duda en relación a esta respuesta; la información que se le entrega; la forma y medio de su acceso, estamos listos para atenderle en el siguiente teléfono: **33 36 62 70 10**, o en la siguiente dirección electrónica: notificacionesimmist@gmail.com, o bien en las instalaciones de esta Unidad ubicada en la Unidad Administrativa Pila Seca, calle Donato Guerra número 285, local 10, zona centro San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

ATENTAMENTE:

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 23 de Septiembre 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Lcda. Laura Citlalli Vázquez Aguilar.

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres y para
la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.

IMMUJERES
Instituto Municipal de las Mujeres
y para la Igualdad Sustantiva
en San Pedro Tlaquepaque